

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2013.

Aprobación de las Actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria y urgente celebradas el día 21 de diciembre de 2012.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por el perceptor de la subvención a continuación relacionada, y por el importe asimismo descrito:

PERCEPTOR: Fundación Doña María.

EXPEDIENTE: 10/2010 48ª P.S.

OBJETO: Gastos de acondicionamiento y adquisición de equipamientos.

IMPORTE SUBVENCION: 5.165,00 euros.

IMPORTE JUSTIFICACION: 6.442,80 euros.

3.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por el perceptor de la subvención a continuación relacionada, y por el importe asimismo descrito:

PERCEPTOR: Asociación C.D. “El Empalme de San Jerónimo”.

EXPEDIENTE: 10/2010 83ª P.S.

OBJETO: Gastos de adquisición de equipamientos.

IMPORTE SUBVENCION: 1.033 euros.
IMPORTE JUSTIFICACION: 1.180 euros.

4.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por D José Antonio Carrasco Gordón, del Anticipo de Caja Fija correspondiente al año 2012, (1 de enero a 15 de noviembre) para gastos diversos, del Servicio de Recursos Humanos de las siguientes características:

EJERCICIO: 2012
CUENTA JUSTIFICATIVA: 54,06 €.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 20201 92005 22699
ORGÁNICO: 20201

SEGUNDO.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por D José Antonio Carrasco Gordón, del Anticipo de Caja Fija correspondiente al año 2012, (15 noviembre a 15 de diciembre) para gastos diversos, del Servicio de Recursos Humanos de las siguientes características:

EJERCICIO: 2012
CUENTA JUSTIFICATIVA: 11,60 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 20201 92005 22699
ORGÁNICO: 20201

5.- Nombramiento de funcionarios en propiedad.

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar funcionarios en propiedad, con el cargo de Inspectores de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, y con el orden de escalafonamiento que a continuación se indica a D.:

Nombre y Apellidos	Fase de Oposición	Curso de Capacitación	Total de Puntos
Genaro de la Rosa Gutiérrez	8,583	34	21,291
Emilio Gallego Riego	8,333	33	20,666
José Rodríguez Parrilla	7,888	33	20,444
Francisco José Sotelo Domínguez	7,555	32	19,777
Juan Carlos Sánchez Rivero	7,513	32	19,756
Manuel Martín García Ramírez	7,361	31	19,180
Manuel Alba Bustos	6,597	31	18,798
Enrique Fernández Lozano	6,333	30	18,194

SEGUNDO.- Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas.

6.- Aprobar los precios de los abonos de sillas y palcos de la carrera oficial de la Semana Santa, año 2013.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar los precios de los abonos de sillas y palcos de la carrera oficial de la Semana Santa de 2013, remitidos por el Consejo General de Hermandades y Cofradías, que se detallan a continuación:

TRAMOS	PRECIOS
TRIBUNA CAMPANA ZONA 1	147,77 €
TRIBUNA CAMPANA ZONA 2	133,18 €
CAMPANA	117,08 €
SIERPES	117,08 €
AVDA. CONSTITUCIÓN (TRIBUNA FARO)	120,39 €
AVDA. CONSTITUCIÓN (BANCO ESPAÑA)	105,73 €
AVDA. CONSTITUCIÓN: TRAMO 40 (De Banco SCH a Librería Beta) Y TRAMO 50 (de Filella a Banco Popular)	94,45 €
AVDA. CONSTITUCIÓN: TRAMO 60 (De Calle Alemanes a Catedral) Y TRAMO 70 (de García de Vinuesa a La Ibense)	91,58 €
PLAZA VIRGEN DE LOS REYES	67,54 €
PALCOS PLAZA SAN FRANCISCO Sector A Filas 1 y 2; Sector B Filas 1 y 2; Sector C Fila 1	758,96 €
PALCOS PLAZA SAN FRANCISCO Zona A Filas 3, 4 y 5; Zona B Filas 3, 4 y 5; Zona C Fila 2	695,64 €
PALCOS PLAZA SAN FRANCISCO	625,27 €

Sector A Filas 6, 7, 8 y 9; Sector B Filas 6, 7 y 8; Sector C Filas 3, 4 y 5	
PALCOS PLAZA SAN FRANCISCO Sector C Fila 6, 7, 8, 9 y 10	559,17 €
PALCOS AVENIDA	695,64 €

SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Consejo General de Hermandades y Cofradías la obligación de solicitar a la Gerencia de Urbanismo la preceptiva licencia de ocupación de la vía pública para la instalación de las sillas y palcos.

7.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa rendida por la entidad que a continuación se señala, por el importe y conceptos indicados:

PERCEPTOR: Asociación Entre Amigos de Sevilla

EXPEDIENTE: 87/2011

IMPORTE: 1.200 €

CONCEPTO: Programa de “Prevención de Drogodependencias para jóvenes sujetos a Trabajos en Beneficio a la Comunidad”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a la Intervención General de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

8.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Aceptar la solicitud de renuncia parcial por imposibilidad de justificación y causas ajenas al programa, formulada por escrito por la AS.

PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO, por importe de 65,5 Euros. Dejando sin efecto la disposición del gasto referente a esa cuantía.

SEGUNDO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan, por los importes y conceptos indicados:

PERCEPTOR: AS. PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY
EXPEDIENTE: 19/10
IMPORTE: 425,18 €
CONCEPTO: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TERCERO.- Dar traslado a Intervención General y a los interesados del presente acuerdo.

9.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 7 de diciembre de 2012 relativo a la contratación del servicio de organización y desarrollo de los Campus Deportivos de Navidad.

ACUERDO

ÚNICO: Subsanan error producido en acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2012, relativo a la contratación de una empresa para llevar a cabo el servicio de organización y desarrollo de los Campus Deportivos de Navidad, en el sentido de donde dice “Nº Expediente: 57/2012-2012/1909/1563”, debe decir “Nº Expediente 61/2012-2012/1909/1575”.

10.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación a sus fines de las subvenciones concedidas a las siguientes Entidades, por los importes que se señalan:

EXPTE: 11/2012. P.S. 7

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN JOVENES EMPRENDEDORES DE MODA.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 23
PERCEPTOR: AMIGOS DE SEVILLA ESTE C.F.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 23
PERCEPTOR: AMIGOS DE SEVILLA ESTE C.F.
IMPORTE: 525,62 €
FINALIDAD: CABALGATA REYES MAGOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 24
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN POLIDEPORTIVO SEVILLA ESTE.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 24
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN POLIDEPORTIVO SEVILLA ESTE.
IMPORTE: 525,62 €
FINALIDAD: CABALGATA DE REYES MAGOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 25
PERCEPTOR: CLUB DE PADEL DE SEVILLA ESTE.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 25
PERCEPTOR: CLUB DE PADEL DE SEVILLA ESTE.
IMPORTE: 525,62 €
FINALIDAD: CABALGATA DE REYES MAGOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 30
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN DE VECINOS LA CASA DEL BARRIO.
IMPORTE: 868,31 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 45
PERCEPTOR: ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE ROSAS.

IMPORTE: 1.157,75 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

EXPTE: 11/2012. P.S. 56
PERCEPTOR: CLUB TAEKWONDO ITACA.
IMPORTE: 964,79 €
FINALIDAD: PROYECTOS ESPECÍFICOS.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Adjudicar el suministro de propano con destino a Colegios Públicos y Cementerio, ejercicio 2013.

ACUERDO

UNICO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala:

Expte.: 2012/0507B/1256 (1/13).

OBJETO: Suministro de propano con destino a Colegios Públicos y Cementerio para el ejercicio de 2013.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 57.000,00 € (IVA no incluido).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 57.000,00 €.

BAJA UNITARIA OFERTADA:

Cantidad suministrada (Toneladas)	Precio €/Kg (sin IVA)	Descuento:Céntimos de €/Kg (sin IVA)	Precio final:€/Kg (sin IVA)
De 0 a 0,4	1,8727	0	1,8727
De 0,4 a 0,7	1,8381	0	1,8281
De 0,7 a 1,2	1,8075	0	1,8075
De 1, 2 a 3	1,7361	0	1,7361
De 3 a 15	1,6459	6	1,5859
De 15 a 40	1,6113	10	1,5113
Más de 40	1,5740	15	1,4240

IMPORTE DEL IVA: 11.970,00 €.

IMPORTE TOTAL: 68.970,00 €.
ADJUDICATARIO: REPSOL BUTANO, SA.
GARANTÍA DEFINITIVA: 2.850,00 €.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Negociado.

B.- Aprobar el reajuste de anualidades y adjudicar la obra de reparación de cubiertas y mejoras de seguridad en el C.E.I.P. Grupo España.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el reajuste de anualidades por razones de interés público de la obra de reparación de cubiertas y mejoras de seguridad en el C.E.I.P. Grupo España, con modificación de la imputación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, de manera que, la cuantía total del contrato, 64.245,02 €, se imputará a la partida presupuestaria 20405-32102-63200 del ejercicio 2013.

SEGUNDO.- Modificar el acuerdo adoptado por la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda y Administración Pública de 6 de noviembre de 2012, aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión de 9 de noviembre de 2012, en lo relativo a la asunción del compromiso de consignación presupuestaria por el importe inicialmente previsto para el año 2013, de manera que, deberá consignarse para dicho ejercicio la cantidad de 64.245,02 €.

TERCERO.- Rechazar las ofertas que a continuación se indican, por los motivos que se exponen.

LICITADORES	MOTIVO
SERVINST BAU, S.L.	No tener la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 2.A del Anexo I del PCAP.

CUARTO.- Clasificar las proposiciones presentadas y no rechazadas atendiendo a los criterios de valoración y desempate establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por el siguiente orden decreciente:

Nº	EMPRESAS
1	TARJE, S.L.U.
2	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.

QUINTO.- Adjudicar el contrato que se indica a la empresa que se relaciona por el importe que también se señala.

Expte.: 2012/0507C/1319.

Objeto: Obra de reparación de cubiertas y mejoras de seguridad en el C.E.I.P. Grupo España.

Presupuesto de licitación: 53.095,06 € (IVA no incluido).

Importe de adjudicación: 46.987,85 € (IVA no incluido).

Importe del IVA: 9.876,45 €.

Importe total: 56.855,30 €.

Aplicación presupuestaria del gasto: 20405-32102-63200/13.

Adjudicatario: TARJE, S.L.U.

Garantía definitiva: 2.349,40 €.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.